

COMISIÓN DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2020-2021

ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA

Miércoles, 17 de febrero de 2021

ACUERDOS ADOPTADOS POR UNANIMIDAD:

- Aprobación del **Acta de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria**, realizada el 10 de febrero de 2021.
- Acumulación del **Proyecto de Ley 5818/2020-CR** al dictamen recaído en el **Proyecto de Ley 2780/2017-CR**, mediante el cual se propone, con texto sustitutorio, la “Ley de reforma constitucional que reconoce como derecho fundamental el derecho de acceso a Internet”.
- Solicitar a la Presidencia del Congreso de la República incluir en la Agenda del Pleno el dictamen recaído en los **Proyectos de Ley 2780/2017-CR** y **5818/2020-CR**, mediante el cual se propone, con texto sustitutorio, la “Ley de reforma constitucional que reconoce como derecho fundamental el derecho de acceso a Internet”.
- Dispensar el trámite de aprobación del Acta, y de su lectura, de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del 17 de febrero de 2021.

A través de la plataforma de videoconferencias¹ del Congreso de la República, siendo las once y ocho minutos del miércoles 17 de febrero del presente año, bajo la presidencia del congresista **Marco Antonio Verde Heidenger**, se dio inicio a la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria, con la presencia de los señores **congresistas titulares**: Manuel Aguilar Zamora (AP), Yessy Fabián Díaz (AP), César Gonzales Tuanama (DD), Lusmila Pérez Espíritu (APP), Isaías Pineda Santos (FREPPAP), Absalón Montoya Guivín (FA), Luis Reymundo Dioses Guzmán (SP); Valeria Valer Collado (FP); y el **congresista accesitario** Wilmer Cayllahua Barrientos (FREPPAP).

El congresista *Francisco Rafael Sagasti Hocchausler (PM)*, se encuentra con licencia oficial.

El **presidente** informó que, para la convocatoria de la sesión de la fecha, se les había remitido oportunamente, por medios electrónicos, incluyendo a sus asesores, la agenda de la sesión, con la documentación correspondiente.

APROBACIÓN DEL ACTA:

El **presidente** consultó al Pleno de la Comisión si había alguna observación u oposición respecto a la aprobación del acta de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria, realizada el 10 de febrero de 2021. Al no haber observación alguna, ni oposición manifiesta, se aprobó por **UNANIMIDAD**, con la aceptación de los señores congresistas presentes.

¹ Microsoft Teams.



ESTACIÓN DESPACHO:

El **presidente** precisó que se había remitido a los señores congresistas la relación sumillada de la correspondencia remitida y recibida; y en el caso de requerir copia de alguno de los documentos, señaló que se podría solicitar a la Secretaría Técnica.

Anunció que se ha recibido las siguientes iniciativas legislativa:

- **Proyecto de Ley 5818-2020/CR**, que propone declarar de interés nacional y necesidad pública el acceso libre a Internet como derecho fundamental en todo el territorio peruano.
- **Proyecto de Ley 7016-2020/CR**, que propone declarar de necesidad pública e interés nacional la creación e implementación de Parque Científico-Tecnológico de Madre de Dios, ubicado en la región Madre de Dios, bajo la administración de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.

Al respecto, el congresista **ABSALÓN MONOTOYA GUIVIN** (FA), manifestó que, con relación al proyecto de ley sobre el derecho constitucional del acceso al internet, ya existe un dictamen de la Comisión de Constitución y Reglamento y que se encuentra listo para que se vea en el Pleno y planteó la posibilidad de acumular el Proyecto de Ley 5818-2020/CR.

ESTACIÓN INFORMES:

- No hubo informes

ESTACIÓN PEDIDOS:

- No hubo pedidos

ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA:

INFORME DE FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA RESPECTO A LA "SITUACIÓN ACTUAL DE DOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO GENÉTICO DE BOVINOS A CARGO DEL INIA CUYA FINALIDAD ES LA DE IMPULSAR EL SECTOR GANADERO Y BENEFICIAR LA ECONOMÍA DE LOS PRODUCTORES PECUARIOS, DE LAS ZONAS ALTO ANDINAS Y DE TRÓPICO".

El **presidente** dio la bienvenida al ingeniero **Jorge Luis Maicelo Quintanilla**, jefe del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA); y a los señores Héctor Vásquez, Juan Carlos Cruz y Wilder Cruz Góngora, para que informen sobre la "Situación actual de los dos proyectos de mejoramiento genético de bovinos a cargo del INIA cuya finalidad es la de impulsar el sector ganadero y beneficiar la economía de los productores pecuarios, de las zonas alto andinas y de trópico", detallando en los siguientes aspectos:

- Sobre la implementación de los tres laboratorios de biotecnología reproductiva animal en las estaciones experimentales agrarias de Puno, San Martín y Huaral.

- Situación actual del desarrollo de los 10 núcleos genéticos en la regiones de Ayacucho, Junín, Cajamarca, Cusco, Ancash, San Martín Amazonas, Ucayali, Loreto y Madre de Dios, para producir 4 mil embriones y 710 mil pajillas de semen de alta calidad de ganado bovino para mejorar la capacidad de leche y carne, de la razas Brown Swiss, Braunvieh, Simmental, Brahman y Gyr.

Seguidamente, el ingeniero **Jorge Luis Maicelo Quintana**, luego de saludar a los miembros de la Comisión y hacer llegar el saludo del señor ministro de Desarrollo Agrario y Riego, mencionó que lo acompañan en la sala el Director General de Desarrollo Tecnológico Agrario, el Director General de Estaciones Experimentales Agraria y el Asesor Técnico de la Alta Dirección del Instituto Nacional de Innovación Agraria, manifestando lo siguiente:

- El INIA es un organismo técnico especializado que depende del sector agricultura, del ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, tiene tres objetivos y que el contenido de la presentación se ha organizado en cinco puntos: El INIA sus objetivos y ámbito de acción; Avance en Investigación y Transferencia de Tecnología; Implementación de Laboratorios y situación actual de los proyectos en la ganadería y situación actual de los núcleos genéticos de bovinos; es decir, reproductores de elite.
- El INIA tiene 3 objetivos misionales importantes; realizar investigación para el sector agropecuario, desarrollar y transferir tecnología para pequeños, medianos productores y el tercer objetivo y de importancia es la conservación y valoración de los recursos genéticos (en cultivos y en crías) y todas las actividades están orientadas hacia estos objetivos.
- El ámbito de acción del INIA está en 25 estaciones experimentales, se han reactivado 4 estaciones experimentales: Chira, Amazonas, San Ramón en Yurimaguas y San Bernardo en Madre de Dios. Estas estaciones son estratégicas para el sector porque están ubicadas en zona de frontera, la idea es llegar con tecnología, nuevo conocimiento e innovación agraria a estas zonas geográficas del país.
- Se tiene 4 estaciones creadas como: Los Cedros en Tumbes, Virú en La Libertad, Canchan en Huánuco y la estación experimental de Tacna, con ello se suma un total de 25 estaciones experimentales con un centro experimental en La Molina, que es la sede principal y en cada una de las regiones del país.
- Los avances de investigación, innovación y transferencia de tecnología lo que desarrolla hoy el INIA a través de sus direcciones técnicas científicas y a través de sus órganos desconcentrado que se conocen como estaciones experimentales agrarias en cada uno de los ámbitos regionales.
- Mostró algunos artículos científicos de alto impacto, en el 2018 el INIA ingreso 2 artículos, a mediados del 2019 el promedio de artículos científicos publicados en revistas de alto impacto fue 12, en el 2019, se incorporaron un grupo de jóvenes investigadores, 63 en total, con grados académicos avanzados, estudiantes de Master y de doctorado que iban por una beca financiada por el gobierno nacional a diferentes universidades del mundo y que retornaban y no tenían oportunidades, entonces el INIA organizó un agrupó temático que se denominó *Jóvenes Investigadores*, como es conocido el INIA tiene personal de avanzada edad en sus organizaciones internas, por lo tanto, se necesitaba una oxigenación con la

incorporación de jóvenes investigadores lo que permitió incrementar la investigación científica de alto impacto y desde el 2019 se tenía 12 y el 2020 se tiene 34 artículos científicos, y se tiene planificado para 2021, 63 artículos.

- En cuanto a liberación de variedades forrajeras, tecnologías pecuarias y razas, el INIA tiene razas y líneas liberadas 5, mayormente en cuyes, tecnologías generadas 6, y variedades de pastos o forrajes 8, de igual manera en esta línea de investigación y de generación de tecnología el promedio era de uno o dos variedades al año con incorporación de nueva tecnología, en los laboratorios se ha podido hacer más rápido la caracterizaciones de las líneas que el INIA selecciona para hacer los cruce con los parentales para nuevas variedades de forrajes o pastos y desde ahí se tiene mayor cantidad y mayor número, en el 2020.
- Sobre las publicaciones técnicas, informó que el INIA no solo trabaja en la generación de nuevo conocimiento en investigación en agricultura, ganadería y forestales, sino que también se hace publicaciones de manuales técnicos y guías técnicas, que es lo más próximo a los oferentes de servicios tecnológicos y de extensión agraria por los gobiernos regionales, por municipio o por instituciones públicas o privadas, el INIA se encarga de realizar la actualización o desarrollar nuevos manuales y guías técnicas que están en el repositorio digital y todos están a libre disposición para ser bajados para ser utilizados, es el caso del maíz amarillo duro que son variedades forrajeras se pueden utilizar en costa y en selva, manuales de cuyes, manuales de clasificación y caracterización de embriones o semen en alpacas, ganado bovino o cuyes, todos ellos se viene desarrollando con mayor escala desde el 2019. En el 2020 se han publicado 18 ejemplares y 24 de ellos entres guía y manuales técnicos, en el 2021 se tiene un mayor número porque se entiende que los manuales y guías que son más requeridas por los productores, los proveedores de servicios y asistencia técnica, públicas o privadas, el INIA también dispone en versión impresa.
- Sobre la capacitación en innovación agraria virtual, indicó que aquí está todo el componente agrícola-ganadero y forestal, en estas tres áreas, desarrollan la investigación científica la transferencia de tecnología y la conservación de los recursos genéticos, también informó que después de la pandemia los cursos que se realizaban con disertaciones virtuales (4) pero a partir de junio se ha elaborado todo un lineamiento de uso de plataforma digital para cursos, seminarios, foros, charlas técnicas, visitas guiadas de campo con video, seminarios virtuales y cada uno de ellos se han ido incrementando de junio, julio, agosto, setiembre, y en diciembre se redujo un poco, pero en enero y febrero se ha vuelto a incrementar el número de cursos a desarrollar.
- Se tiene 169 cursos de capacitación con un alcance muy alto y va dirigido a todo el Sistema Nacional de Innovación Agraria el Sistema. El SNIA ha sido creada con D.Leg. 1060 en el año 2008 y lo componen no solamente los agricultores sino también las instituciones de desarrollo agrario, públicas y privadas, las organizaciones de productores, los investigadores agrarios, los estudiantes de ciencias agrarias, los emprendedores o empresarios agrarios, o pequeños cooperativistas agrarios, todos ellos componen el SNIA y el alcance ha sido sorprendente en este sentido.
- Esta nueva normalidad de contexto ha permitido avanzar rápidamente también en la capacitación a través de plataformas virtuales, el Angus es un ganado de

carne originario de Escocia, del norte de Gran Bretaña, ahí hay un cruce con brahmán, es una raza sintética que en el Perú ya se vienen produciendo diversos productores, ganaderos y productores de selva trópico y costa y ceja de selva, de sierra y costa.

- También tienen otros cruces que se han ido desarrollando como parte de generación de tecnologías adaptables a la zona, el Angus con criolla, por ejemplo, la pigmentación es más fuerte de la capa de la criolla y gana el color a la capa negra el angus y en el caso de Wagyu con criolla de igual forma, estos cruces se han generado en Costa y en Sierra y que son distribuidos desde la estación experimental Donoso, donde se encuentran los bancos de germoplasma y los núcleos genéticos y desde ahí se distribuyen a diferentes regiones del país.
- Informó que la producción de Gyrolando, también se ha ido generando en el INIA, a través de diferentes proyectos de investigación estratégica, se producen embriones gyrolando y se transfieren a vacas receptoras que son un vientre de alquiler y se generan las crías que están en diferentes estaciones experimentales del país, por ejemplo en la estación experimental de Tarapoto y de ahí, en este año se van a distribuir a Madre de Dios, a Pucallpa y a la zona de Huánuco y Pasco, la zona tropical. También tienen cría por transferencia de embriones una F1 con medio Holstein y Gyr de ahí la denominación de Gyrolando, este es un cruce muy benéfico porque la raza Holstein da una característica productora de leche y la Gyr le da una adaptación al medio tropical y la resistencia a enfermedades, por ejemplo la dermatobia, que es una larva de una mosca que se le conoce como tupe y malogra la capa del animal y malogra toda su fisiología y su crecimiento.
- En relación a la investigación de reproductores al mal de altura, dijo que es una investigación que se viene realizando años y meses, por ejemplo, la cría de estos dos reproductores de pumpo y cuba han sido adaptadas a diferentes zonas geográficas, así que se tiene la cría de estos reproductores en Illpa-Puno, en Santa Ana, en la estación experimental Baños del Inca y algunos de ellos han llegado hasta los 4 mil msnm, se hacen todas las pruebas, las evaluaciones de presión arterial y pulmonar, se tiene todo el equipamiento en los laboratorios tanto en Illpa, Donoso, Santa Ana y en la estación experimental Baños del Inca en Cajamarca.
- También indicó que uno de los principales problemas en la ganadería comercial es obviamente la altitud, el mal de altura no solamente a las razas mejoradas, sino, algunos cruces que se tienen que ir adaptando y disminuyendo el riesgo para que tenga una producción adecuada, las razas que más sufren a este mal de altura son la Holstein, la Braunvieh y la Brown Swiss; y quizás la más adaptable que una raza alemana es la Simmental o la Fleckvieh. También se ha avanzado en clonación por repartición embrionaria en laboratorio a través de un método Moet y es una técnica madehand cloning que es una técnica de una clonación hecha a mano, para ahorrar el tiempo, y se tienen las mismas características de un reproductor de alta calidad genética, ahí se tiene por ejemplo gestaciones de 45 días y más de 20 días en diagnóstico de preñez en el embrión y si no hubiera ningún inconveniente se estaría teniendo las primeras cría por clonación madehand cloning, esto es muy importante porque los ganaderos hacen muchos esfuerzos para producir razas mejoradas como reproductores que pueden tener un accidente o que no ha sido vacunado en el país de destino con el Perú, y se

pierde mucho dinero, entonces la posibilidad es tener estos embriones en fresco o conservarlos in vitro y tener al reproductor con un nuevo ejemplar y recuperar la inversión, no solamente en los pequeños ganaderos sino también en las instituciones que hacen desarrollo públicas y privadas.

- También se pronunció sobre los recursos genéticos, los bancos de germoplasma de llamas. Existen 800 llamas en Quimsachata en Puno y alpacas de color (1700), núcleo genético de ganado bovino de la raza Gyr, se tiene 395 animales núcleos genéticos de ganado bovino de raza mejorada como Brambi, Gyr, Simmental, Brown Swiss, Hosltein (35) núcleos genéticos de ganado bovino criollo (25) y la colección de cuyes nativos de 180 animales en diferentes estaciones experimentales, se puede ver la distribución de estos genes a nivel nacional. El INIA es responsable del resguardo de este germoplasma nativo y a partir de ello es que se va valorando haciendo investigaciones científicas, haciendo cruzamientos para generar otras razas en caso de animales menores y en caso de animales mayores, generar cruces de adaptación a la altura o la de medio ambiente, sea a trópico o a zonas de sierra o a estrés de frío o estrés de calor.
- Sobre la implementación de laboratorios de biotecnología y reproducción animal indicó que el INIA tiene 5 laboratorios de biotecnología y reproducción animal en funcionamiento, una de ellas está en Santa Ana, Junín, Huancayo; en la estación experimental Canaán en Ayacucho, orientado de forma muy importante a los camélidos; la estación experimental de Donoso de Huaral, en Lima; la estación experimental de Illpa en Puno; y la estación el Porvenir en San Martín, con el objetivo de innovar procesos en la reproducción y evaluación de calidades pre maticas, procesamiento seminal, producción de embriones in vitro y vivo, aspiraciones forícular con observación de material genético en tejidos.
- Estos laboratorios también tienen sus áreas de andrología y permiten evaluar la calidad del semen de los reproductores, la calidad de folículos u óvulos que tienen los donadores de las vacas, la conservación del material genético y como se pueden ir utilizando en cruces y en procesos de adaptación y clonación. También se puede hacer el descarte de enfermedades a través de estos laboratorios y las pruebas típicas y genotípicas, es decir, si el toro es cría de tal madre o tal padre, que también es un servicio que brinda el INIA, el de filiación, porque siempre hay problemas y conflictos o algunos acuerdos, como puede ser que algunos venden un toro como de alta calidad genética cuando en realidad no es así, entonces ellos traen la prueba de sangre al INIA y se hace la prueba de filiación y de caracterización sin ser el caso es más complicado de caracterización genómica y del posible padre y se puede detectar si es de calidad, igual se hace con los embriones y con semen con las que están pajillados.
- El laboratorio de biotecnología en Illpa, es un referente en ganadería bovina y camélidos sudamericanos, pero en ganadería bovina, es un laboratorio muy importante y se viene trabajando también en inseminación artificial, transferencia de embriones de alpacas y llamas, evaluación seminal de llamas y alpacas en Quimsachata y el tema de producción de embriones in vivo Moet en bovinos.
- Sobre el laboratorio Porvenir informó que en este año tienen la construcción del laboratorio de biotecnología animal, San Martín en la estación experimental El Porvenir, implementación con equipos de última tecnología para investigación y transferencia de tecnología, también desarrollar y validar los protocolos de

fertilización in vitro y moét para producir embriones de alto valor genético; es decir, que estas dos técnicas para producción de embriones pueda tener al año de 100 a 110 crías con la técnica moét de una sola madre, pero in vitro puede tener multiplicado por 5, siendo esta la diferencia, lógicamente in vitro requiere más tecnología, más equipamiento y mayor recurso especializado y el moét es más aplicado para nuestra realidad regional, si se desea hacer un mejoramiento genético entre cruces de un ganado mejorado y un criollo, se puede demorar de 13 a 14 años pero a través de transferencia de embriones se puede lograr en una sola generación en 9 meses, de ahí la importancia de esta tecnología que brinda el INIA como Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, a todos los productores pecuarios y ganaderos de todo el país con el procesamiento y congelamiento de pajillas para transferir a los auquénidos.

- El laboratorio de biotecnología Donoso, es un laboratorio referencial nacional y es muy importante porque está cerca de la capital porque se tiene que abastecer de forma muy rápida de nitrógeno, líquido y nitrógeno en gas, oxígeno y CO₂, porque aquí se encuentran los laboratorios de innovación de nuevas líneas de comprobación genómica de mapeo genómico.
- Con el nuevo Programa Nacional de Innovación Agraria se ha financiado muchos proyectos, como es el programa de los chips, en caso de los vacunos para la caracterización genómica, hasta en un 80% en ganado vacuno y ganado bovino. Todo esto permite conocer las características genéticas del individuo que se quiere mejorar en una determinada región en el país. También se desarrolla producción de medios para transferencia de embriones (los medios son muy costosos si se quiere comprar directamente del fabricante o de la tienda) el INIA produce sus propios medios y eso ahorra los costos si son distribuidos a todos nuestros laboratorios a nivel nacional, en la cuales se tienen laboratorios de biotecnología y reproducción animal.
- Sobre la situación actual de los proyectos de inversión en ganadería, indicó que el proyecto de inversión en ganadería tropical que el CUI es el 2276656 y las metas de este proyecto están orientadas al ámbito geográfico en la región amazónica, en la zona de trópico donde se tiene que implementar un laboratorio biotecnológico reproductiva tropical, 5 módulos experimentales para el manejo de núcleos genéticos de ganado bovino, 240 ha. con sistema silvopastoriles con diferente componentes arbóreos y especia funcionales y sistemáticas, hay árboles que fijan nitrógeno que tiene la capacidad de hacer el cliqueo de nitrógeno atmosférico y lo fijan en el suelo y se puede usar como sistema silvopastoriles, 35 semovientes de alto valor genético de la raza Gyr Brahman, Guzerat, Nelore y Senepol en todo el ámbito del proyecto y generar a partir de ello las crías de pedigree porque se tendría ya los reproductores y las receptoras también de pedigree y eso generaría todo un avance de la mejora genética en la ganadería tropical. Asimismo, se tendría 110 mil pajillas de semen para obtener 46,200 terneros mejorado y 2,240 embriones mejorados para obtener 560 reproductores, mencionando que la pajilla tiene un porcentaje de prendimiento de éxito igual, los embriones también tienen un porcentaje de éxito y que se tiene que usar de la mejor forma, hay 4,680 ganaderos y productores pecuarios capacitados
- En ganadería tropical las actividades que se ha desarrollado en el 2020, se ha iniciado con un monto básico de presupuesto, ya se cuenta con motocicletas para recurso técnico de campo y especialista de campo, se han adquirido equipos

básicos para la implementación del laboratorio de biotecnología animal, también se han construido viveros agroforestales e invernaderos para producción de especies agroforestales, climopastoriles en Amazonas, San Bernardo y Madre de Dios, equipos, materiales para realizar el manejo de núcleo genético de Gyr (lechero) del Porvenir y la instalación de 40 ha del sistema silvopastoriles. Asimismo, la contratación de recursos humanos para realizar trabajos de investigación y asistencia técnica en cada región.

- Este año se continua con el otro proyecto de inversión de ganadería nacional que tiene el CUI 2432072, y las metas de este proyecto están también en los laboratorios de biotecnología animal de Donoso para producción de semen, embriones en vivo, es decir, fortalecer el laboratorio existente, de secuenciamiento genómico, esta inyección intro citoplasmática es decir que es un equipo donde se usan unos micromanipuladores con unas agujas introcitoplasmáticas en otra célula al núcleo para producir embriones in vitro, 6 núcleos genético regionales establecidos para la producción de semen embriones, un centro de entrenamiento en biotecnología reproductiva en Donoso, una planta de nitrógeno líquido, 600mil pajillas producidas y 1,800 embriones.
- Entre las actividades desarrolladas en el 2020, se han preparado protocolos para las receptoras para la transferencia de 406 embriones que se harán en este año, colecta de semen a reproductores para la entrega de 32,256 pajillas que han sido entregadas y beneficiadas y el material genético ha beneficiado a 61 Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Asociaciones de productores. El INIA produce este tipo de material genético, pajillas y embriones y por intermedio de convenios con Gobierno Regionales, con Asociaciones de Productores, de ganaderos con Municipios se hace la donación, siempre con el compromiso de un calendario de actividades que tiene que realizar la contraparte para efectivizar las transferencias de embriones por las pajillas, pero todo material genético se entrega a disposición de libre costo de los ganaderos, de los municipios de los gobierno y ellos se encargan de organizar a los ganadero, a los productores y también se encargan de brindar algún insumo para la conservación de los semen o de los embriones como nitrógeno líquido o algunos servicios básicos.
- También se han hecho adquisiciones de equipamiento para la investigación, se han adquirido motocicletas porque los puestos de inseminación o los centros de laboratorio, que es de donde se irradian a los potreros, a los centros ganaderos o a los asentamientos ganaderos que INIA beneficia en cada una de las regiones del país, entonces es muy elemental todo adiconamiento logístico, y el equipamiento del laboratorio y de recursos humanos y de insumos para poder tener el éxito en el proyecto.
- Sobre la situación actual de los núcleos genéticos dijo que se tiene el núcleo genético de Gyr, en la estación experimental El Porvenir en San Martín, que tienen actividades de investigación y desarrollo en curso del 2020 al 2022, 322 animales como núcleo genético y lechero, se beneficia de las crías a ganaderos, por semen a embriones, se tiene producciones de genética F1 de Holstein con Gyr lechero, jersey con Gyr lechero, Braunvieh con Gyr lechero, Simental con Gyr lechero, todos estos son para la zona de trópico, en este año también se van a trasladar estos núcleos genéticos en parte a la estación Pucallpa y la estación San Bernardo de Madre de Dios, Huánuco y Cerro de Pasco.

- El núcleo genético que se encuentra en la estación de Donoso en Huaral, ahí se tiene de las razas actuales del Simental, Braunvieh, Brahmán Gyr, Angus, wagyu, Holstein Neozalandes y Simental y las actividades del 2021 son producción de embriones colecta y procesamiento de semen, protocolos para producción de embriones, aspiraciones foliculares, vacas donadores, generación de nuevos cruces con razas Brangus, Simbra y Gyrolando y generación también de F1 trabajo con animales con resistencia en enfermedades.
- Los núcleos genéticos regionales: en Amazonas se está implementando para núcleo genético de ganado tropical de las razas Brahman gyr, y en San Bernardo también el núcleo genético de raza Brahman Gyr, en San Ramón de la raza Brahman y Gyr y en Ucayali y Huánuco de la raza Senepol, Nelore y Guzarat.
- También se tiene núcleos genéticos regionales: en Ancash que son razas de clima templado acondicionadas a la zona de sierra Montbeliarde Angus y braunvieh; en Cajamarca los núcleos genéticos de Braunvieh, Holstein, Montbeliarde y Simental; en Puno también se tiene núcleos genéticos de Braunvieh la meta para este año es la producción es de 65 mil pajillas y 350 embriones moét en lo cual ya se está trabajando este año y se va a tener que avanzar con capacidad productiva para poder beneficiar a los usuarios.
- Se tiene núcleos genéticos regionales en Pasco y está para este año establecer la raza genética de Angus, Simmental, Montbeliarde y Braunvieh, en la zona de clima templado transferir 80 embriones y 15 mil pajillas, establecer oficinas de atención en Cerro de Pasco, en las Oficinas de la Dirección Regional de Agricultura y contratar personal especializado y las acciones en el ámbito de Oxapampa, en la Selva Central se tiene la implementación de núcleo genético en el Centro experimental La Esperanza, que es de propiedad del INIA, que se está reactivando más con este proyecto, Puerto Bermúdez, también núcleo genético central de importación, módulo de investigación y transferencia tecnológica en ganadería, equipamiento básico e instalación de pastura bajo sistema silvopastoriles con 52 ha., núcleo genético con raza Gyr y brahmán y cruces de Gyrolando, Simbra y Brangus, con equipo logístico para la realización de la actividades y personal especializado en técnico en manejo.
- Y para concluir informo que se puede ver en Puerto Bermúdez se tiene en La Esperanza 390 ha. en la provincia de Oxapampa, Pasco y la parte del módulo experimental y del pequeño vivero se tiene más o menos por 3.1 millones un proyecto de inversión y tiene un expediente técnico con CUI 2472700.

El **presidente** agradeció la información brindada por el ingeniero Maicelo Quintana, sobre los avances de la mejora de la ganadería a nivel nacional, invitando a los miembros de la Comisión a realizar sus preguntas, interviniendo los siguientes:

- El congresista **ABSALÓN MONTTOYA GUIVIN (FA)**, saludó a los invitados y felicitó por la excelente exposición, sobre todo para aquellos que son de la región Amazónica, y realiza su pregunta en el sentido de que, hay una serie de conversaciones, convenios, interacciones con las universidades de las regiones (en Amazonas existe la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza) que justamente es un baluarte en cuanto a ingeniería genética, entonces, ¿de qué manera se puede llegar al criadero? Porque, manifestó, que conoce a muchos criaderos que se dedican a esta actividad de una forma experimental, empírica,

o simplemente escuchando, entonces, ¿de qué manera se puede llegar a estas personas?, ¿tienen que asociarse o estar una cooperativa, etc.? Y ¿cómo poder motivar a los gobiernos regionales para que se articulen adecuadamente y obviamente se logre el objetivo deseado.

Responde **Jorge Maicelo Quintana**, manifestando que las iniciativas que se han desarrollado en las alianzas entre INIA y las universidades públicas de diferentes regional del país, así como manifiesta el congresista Montoya, sobre la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, que tiene un convenio con INIA, no solamente para la investigación agraria o en ciencia animal, sino, también, la parte de la forestería y esta universidad tiene uno de los laboratorios más importantes, si no es el primero, es el más importante en el país en biotecnología, al INIA le gustaría tener estos laboratorios.

La universidad está haciendo extensión y asistencia técnica y provisión de genética de alta calidad, y el gobierno regional de Amazonas ha hecho un convenio con la universidad para adquirir 380 embriones de la raza Simental y Angus y el INIA tiene un convenio con la universidad para desarrollar líneas y nuevas variedades de pastos en la zona templada de la sierra de Amazonas que son más o menos 5 provincias y en la zona de Huarangopampa, donde se tiene el campo experimental Huarangopampa, más o menos de 240 has. Y se tiene la habilitación ahora con estos proyectos de ganadería nacional y ganadería tropical de sistemas silvopastoriles, de módulos experimentales en ganadería, de espacios para la capacitación con asistencia técnica y días de campo para los ganaderos.

La forma de brindar beneficio a los pecuarios es la forma asociativa y el INIA hace convenios con los gobiernos locales y como es de institución pública a institución pública no hay mayor inconveniente, se hace un convenio específico o un cronograma y con los acuerdos. INIA el año pasado ya hizo este tipo de actividades en el mes de febrero y entregó más o menos a 14 organizaciones ganaderas en la región con semen y también embriones, no solamente en la región amazónica, en Amazonas, en San Martín o en Pucallpa o en Madre de Dios, sino también en la sierra como Huaraz, Pasco, Huánuco, Huancayo, Puno, Cusco y Cajamarca

- El **presidente** preguntó ¿cuáles son los requisitos o las gestiones que se tienen que hacer por intermedio de la autoridades locales o gubernamentales para tener la implementación inmediata, sobre todo, de los laboratorios de Biotecnología, los núcleos genéticos?, ¿cuáles son los requisitos? y ¿cuáles con las restricciones para que esto se pueda dar?

Responde **Jorge Maicelo Quintana**, manifestó que es cierto que el INIA tiene un proyecto para este año de la implementación de los módulos experimentales en Oxapampa, también del laboratorio de Biotecnología y la introducción de núcleos genéticos y las áreas experimentales del sistema silvopastoriles, la parte de edificación de servicios deben estar listo hasta julio o agosto y partir de esa fecha tendrán que implementarlas y equiparlas, la mayor dificultad que se tiene es la dotación de servicios básicos, INIA tiene las estaciones experimentales no

necesariamente en la ciudad, están a muchos kilómetros de las ciudades y todos los servicios de energía, servicios de agua, el mantenimiento de la vía no es nuestra competencia porque no se tiene muchos recursos, en muchos de nuestros centros experimentales los que hacen el mantenimiento de las vías de acceso son los gobiernos locales y gobierno regionales, ponen un transformador, llegan hasta el punto de ingreso de la energía eléctrica y desde ahí ya se hace el tendido interno y algún servicio de agua por el tema de la calidad que se requiere, porque se utiliza agua pura y ultra pura para el laboratorio, sobre todo para los trabajos con insumos y medios de cultivo para los embriones, esta es la dificultad, se podría utilizar otra energía alternativa que están consideradas pero si se tiene la oportunidad de contar con este complemento, es lo ideal.

- El **presidente** pregunta, hubo un proyecto de ganado vacuno en la zona de Pasco en la que se invirtió una gran cantidad y trajeron animales desde Colombia, Estados Unidos, también ganado nacional, ¿tuvo el INIA intervención en este proyecto o es totalmente diferente?

Responde **Jorge Maicelo Quintana**, al parecer es un proyecto diferente, porque el INIA con estos dos proyectos de inversión de envergadura nacional en la zona de trópico, no intervino en Pasco. El programa en mención era del Gobierno Regional de Pasco y tenía otros componentes y objetivos quizás lo que prima es más de desarrollo y el del INIA va más asociada a la tecnologías e investigación

- El **presidente** pregunta ¿el INIA no tiene autonomía como para hacer un manejo independiente sin necesidad de que estén involucradas las autoridades locales?

Responde **Jorge Maicelo Quintana**, indicó que el INIA es un pliego autónomo adscrito al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, con 7 unidades ejecutoras, algunas de las estaciones son unidades ejecutoras como la Puno, Santa Ana, Vista Florida en Lambayeque, Pucallpa en Ucayali, El Porvenir en San Martín, también el INIA es una Unidad Ejecutora del INIA y una unidad ejecutora en la Sede, entonces se tiene distribuidas a las estaciones experimentales como unidades ejecutoras que son 7 y unidades operativas que son 18. El INIA tiene autonomía administrativa, financiera y presupuestal y la intervención es en ese marco, en cuanto a la intervención de gobiernos regionales en los proyectos, mencionó que la Municipalidad de Huarí en Ancash tiene recursos de canon y ellos en un convenio con INIA se acordó que INIA hace los estudios para su estación, su área tecnológica y laboratorios y ellos lo financian con canon, es una bonita experiencia que se viene desarrollando desde el año pasado y las autoridades están muy comprometidas con el programa.

También algunos gobiernos regionales, como San Martín, que tiene proyecto de desarrollo agrario en maíz, o en café o en cacao y ponen un componente de investigación que lo ejecuta el INIA, para hacer escuelas de campo, parcelas experimentales, para hacer días presenciales en capacitaciones y asistencia técnica especializada, al equipo de proyecto y a los productores, cosas como estas, se desarrollan de forma cotidiana pero no son todos, hizo el comentario de que la comisión Agraria, como INIA y como Ministerio de Desarrollo Agrario y

Riego, se había hecho la propuesta de una asignación del 5% de la asignación del canon de los gobiernos regionales para investigación agraria, dado que los recursos de esta Institución son escasos, y si hay esa propuesta legislativa que vaya avanzando y seguramente ha pasado por la comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología y la de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado y sería una bonita oportunidad para fortalecer toda la innovación agraria, agrícola, pecuaria y forestal en el país.

- El **presidente** pregunta ¿sí han considerado que el INIA evalúe la posibilidad de que en cada zona del país, de acuerdo al clima, de acuerdo a la ubicación de estas zonas, se puedan establecer productos con insumos de la zona que sería un factor importante para el desarrollo y darle valor agregado a la ganadería?

Contesta **Jorge Maicelo Quintana**, indica que el INIA como instituto de innovación hace también investigación de los pastos, los forrajes, su conservación y su valor nutricional y bromatológica, y a partir de esos valores se puede indicar la cantidad de proteína, energía, cenizas o elementos como aminoácidos, contiene tal variedad de pasto o tal banco energético o proteico, como una eritrina la zona de trópico o una avicia autocorpuria en la zona templada. Sí, el INIA tiene un proyecto al respecto, que lamentablemente este año no se pudo conseguir todavía el presupuesto, pero que es de mayor especificidad para lo que el tema de valoración y nutricional y bromatológica de la especie de forraje de clima templado y de trópico y esto obviamente orienta de forma directa a tener los valores para los insumos para las raciones alimentación que menciona la presidencia de esta Comisión.

- El **presidente** pregunta ¿cuál es la mejor raza para la producción de leche y en base a cuantos litros diarios?

Responde **Jorge Maicelo Quintana**, indicó que esto depende mucho de la zona (indica el presidente para la zona Selva Alta - Selva Baja) en este caso la posibilidad es de la raza Gyrolando, que han sido ya los genes estabilizados muy avanzados en nuestro país, muy adaptados y sería muy buena una buena propuesta para la selva central, por la capacidad productiva que tiene los genes de la raza los Holstein y la capacidad de adaptación a la zona del Gyr.

- La congresista **YESSY FABIÁN DÍAZ (AP)**, indicó como representante de la región de Huánuco, que hace muchos años Huánuco sentía la presencia de INIA, pero que en estos últimos años Huánuco se siente muy abandonado por esta institución, sabiendo que Huánuco vive de la agricultura y ha dejado de cultivar sus tierras y en algunos lugares tienen la voluntad de continuar y justo lo falta son las capacitaciones, los asesoramientos y con mucha pena dice que no pueden exportar sus productos, los productos andinos los productos regionales no se pueden exportar porque no pasa la certificación correspondiente y solicita al Ing. Maicelo, que INIA pueda tomar esta iniciativa. Asimismo, indicó que en la provincia de Puerto Inca en especial Codo del Pozuzo, son grandes ganaderos y ellos estarían muy contentos de hacer este proyecto y sería de su gusto incluir en este proyecto a toda la provincia de Puerto Inca en especial a Codo del Pozuzo,

que son grandes ganaderos y su deseo es la renovación de la genética de sus ganados, porque salen de esta zona las mejores carnes, jamones tocinos entre otras variedades, pero tampoco tienen la certificación y esto es lamentable, que teniendo buenos productos en el interior de nuestro país no sean calificados, En Lauricocha en el distrito de Baños se hacen los mejores quesos y hay algunas asociaciones que se han formado con la intención de crecer como microempresarios y necesitan apoyo, del mismo modo, sucede con Huacrachuco y Huacaybamba que son provincias muy lejanas de la región y por eso muchas veces no llega este apoyo, tiene apoyo en la reforestación, pero no como para hacer crecer la economía.

Responde **Jorge Maicelo Quintana**, manifestó desde hace un año se ha podido reactivar 4 estaciones y crear 4 nuevas y dentro de ellas está también la estación experimental Canchán y que en el mes de abril ya estarán implementando con un personal, con el director de la Estación Experimental y todo su equipamiento logístico, sus vehículos que están adquiridos desde el año pasado, lamentablemente se tuvo algunas dificultades por el tema de actualización de los registros que ya están superados, pero se ha venido trabajando en la estación experimental Canchan de Huánuco, para conocimiento de la señora congresista, ya se ha rehabilitado todos los ambientes que se tenía en Canchán y también para la asistencia técnica y transferencia de tecnología, así también, se ha implementado viveros, invernaderos para la producción de tuberculillos en caso de papa y selección de semillas de maíz, también se está trabajando en Puerto Inca, esta zona se atenderá desde Huánuco, también, desde Pucallpa, porque ambos están cerca. INIA va a fortalecer la estación experimental Canchán que ya han sido adquiridos todo su equipamiento logístico, computadoras, el personal. Para el distrito de Yanapichis en Puerto Inca, se le ha dotado de 500 pajillas de semen de ganado de trópico y ya empezaron la inseminación que es muy importante, entonces, es importante hacerle llegar para su conocimiento la información de este convenio y también de las actividades que se viene desarrollando, se debe mencionar el caso especial de Huánuco, el INIA hace 25 ó 30 años obtuvo el terreno por convenio o por sesión en uso al gobierno regional y a muchas universidades públicas y se está recuperando para poder hacer presencia como Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego por encargo del señor Ministro Federico Tenorio. En Huánuco aún hay un inconveniente que está en el Poder Judicial. Se le solicita a la señora congresista que interceda por el INIA, porque el terreno que todavía lo tiene la universidad, ya venció el convenio hace más de un año, pero todavía no ha sido entregado al INIA, porque ellos han hecho una Acción de Amparo o dilatación. Esto también es una dilatación que impide como institución de investigación, desarrollo y tecnologías, pero seguiremos ampliando los servicios tecnológicos y la capacidad institucional articulada con los otros organismos del ministerio y del sector, por ejemplo, con agro rural.

- La congresista **LUSMILA PÉREZ ESPÍRITU (APP)**, pide que el trabajo que viene realizando el INIA sea con más celeridad, para ver el resultado en la regiones del país, existe toda la voluntad del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, pero aún falta más, como ha mencionado la congresista Fabián Díaz, en Huánuco, no hay

provincia productoras de ganado como es Puerto Inca, Lauricocha el mismo Huánuco, ahí está un establecimiento de quesos de un grupo de ganaderos Montevideo, ellos ya tiene una experiencia porque vienen trabajando en convenio con Holanda , entonces de esa misma manera el INIA debería de trabajar para poder ver el resultado del producto del mejoramiento genético del ganado, mejoramiento de los pastos que necesitan los ganaderos del departamento de Huánuco y todas las regiones del país, indicó que tuvo la oportunidad de visitar establos en Holanda y nos lleva por mucha ventaja de trabajo en este tema de mejoramiento de genética, mejoramiento de pastos, ¿Por qué los peruanos a través de Midagri y de INIA no avanzamos para poder apoyar a los agricultores?

Responde **Jorge Maicelo Quintana**, manifiesta que así será y que tendrá presente, y como ya lo mencionó, en este año tendrán las inseminaciones que están en marcha y se seguirá potenciando, anunció que volverán a visitar la zona de Montevideo, porque es muy importante para Huánuco y para el INIA.

En esta estación, el **presidente** agradeció al ingeniero **Jorge Maicelo Quintana**, jefe del Instituto Nacional de Innovación Agraria, y a los funcionarios que lo acompañaron en esta sesión, y los invitó a retirarse de la Sala cuando los considerara conveniente.

ACUERDO DE ACUMULACIÓN DEL PROYECTO DE LEY 5818/2020-CR AL DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 2780/2017-CR, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE, CON TEXTO SUSTITUTORIO, LA “LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL QUE RECONOCE COMO DERECHO FUNDAMENTAL EL DERECHO DE ACCESO A INTERNET”.

El **presidente** manifestó al respecto que, en la sesión del 5 de agosto del 2020, se acordó por unanimidad solicitar al Consejo Directivo que se derive a la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología, como segunda comisión dictaminadora, los siguientes proyectos de ley:

- El **Proyecto de Ley 3156**, que propone incorporar el artículo 14-A en la Constitución Política del Perú, que reconoce el derecho de acceso a internet como derecho fundamental y progresivo.
- El **Proyecto de Ley 3607**, que propone modificar el inciso 4 del artículo 2 y el artículo 14 de la Constitución Política del Perú, que garantiza el derecho de acceso a un internet libre y abierto.
- El **Proyecto de Ley 5818**, que propone declarar de interés nacional y necesidad pública el acceso libre a Internet como derecho fundamental en todo el territorio peruano.
- El **Proyecto de Ley 5843**, que propone modificar el artículo 2, inciso 4 y el artículo 14 de la Constitución Política del Perú, referente al acceso al internet.

Dicho acuerdo se dio trámite con **Oficio 165-2020-2021**, el 5 de agosto, y ante la no atención se reiteró con el **Oficio 227-2020-2021**, el 29 de setiembre.

Posteriormente, el Consejo Directivo, después de 5 meses, en su sesión del **14 de enero de 2021**, acordó solo derivar el **Proyecto de Ley 5818** a nuestra Comisión, como segunda

dictaminadora; y denegar el pedido sobre los proyectos de ley 3156; 3607 y 5843, puesto que, por el tiempo transcurrido, ya cuentan con dictamen de la Comisión de Constitución y Reglamento, el cual se encuentra en la Orden del Día.

Desde el **9 de febrero de febrero** de este año, recién nuestra Comisión toma competencia, como segunda comisión dictaminadora, sobre el **Proyecto de Ley 5818**.

Por otro lado, mencionó que nuestra Comisión, en su sesión extraordinaria celebrada el **6 de noviembre del 2020**, debatió y aprobó por mayoría el dictamen recaído en el **Proyecto de Ley 2780**, mediante el cual se propone la "*Ley de reforma constitucional que reconoce como derecho fundamental el derecho de acceso a internet*". El pronunciamiento de la comisión ingresó a Trámite Documentario del Congreso el 19 de noviembre del 2020.

Este dictamen considera una ley de reforma constitucional que reconoce el derecho del acceso a internet como un derecho fundamental; proponiendo incorporar el Artículo 14-A a la Constitución Política, conforme al siguiente texto:

«**Artículo 14-A.-** El Estado reconoce el derecho de toda persona de acceder a internet, de forma progresiva y universal.

El Estado garantiza y promueve el acceso a internet y a la formación en las tecnologías de la información y la comunicación, en el marco de la inclusión social, priorizando su cobertura en las zonas rurales y de frontera, como facilitador de otros derechos fundamentales.»

Además, analizado el **Proyecto de Ley 5818** se ha determinado que este posee una fórmula legal coincidente con el **Proyecto de Ley 2780**; es decir que, ambas iniciativas tienen concordancia temática y la misma finalidad jurídica, por lo que deberían acumularse; pero al existir ya un dictamen sobre la materia, por recomendación de la Secretaría Técnica el **Proyecto de Ley 5818** debe acumularse al pronunciamiento ya existente; es decir, sobre el dictamen recaído en el **Proyecto de Ley 2780**.

Al respecto, si bien, no existe procedimiento en el Reglamento del Congreso para las acumulaciones de iniciativas legislativas a un dictamen; sin embargo, los precedentes parlamentarios establecen que la acumulación se da por aceptación del Presidente de Comisión a solicitud del autor de la iniciativa legislativa en la Sesión del Pleno en la cual se debate el dictamen. Además, se ha evidenciado, en el presente Período Parlamentario Acuerdos de Acumulación, similares al que es objeto de debate.

Por consiguiente, la Comisión considera que no podemos esperar que el tema sea visto por el pleno, para que se acumulen iniciativas legislativas; máxime si es labor de la Comisión emitir pronunciamientos sobre propuestas legislativas que son de nuestra competencia; por lo que, se propone que sea el Pleno de la Comisión, quien se pronuncie sobre la acumulación, para que así el proyecto llegue debidamente saneados al debate en la sesión plenaria.

El **presidente**, luego de exponer las consideraciones, propone el acuerdo de Acumulación de Proyecto de Ley 5818/2020-CR, al dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2780/2017-CR, mediante el cual se propone la Ley de Reforma Constitucional que

reconoce como derecho fundamental, el derecho de acceso a internet, lo que pone a consideración del Pleno de la Comisión a fin de que, si alguno de los miembros tiene, preguntas, recomendaciones y observaciones.

No habiendo intervenciones, el **presidente** sometió al voto el Acuerdo de Acumulación del Proyecto de Ley 5818/2020-CR al dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2780/2017-CR, mediante el cual se propone, con texto sustitutorio, la “Ley de reforma constitucional que reconoce como derecho fundamental el derecho de acceso a internet”, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes, con los votos a favor de: Manuel Aguilar Zamora (AP), Yessy Fabián Díaz (AP), Lusmila Pérez Espíritu (APP), Marco Verde Heidenger (APP), Absalón Montoya Guivin (FA), Isaías Pineda Santos (Frepap) y Valeria Valer Collado (FP).

El congresista *Luis Reymundo Dioses Guzmán (SP)* y el congresista *César Gonzales Tuanama (DD)* no se encontraron en la sala a la hora de la votación; el congresista *Francisco Rafael Sagasti Hocchausler (PM)* se encuentra con licencia oficial.

SOLICITAR A LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA INCLUIR EN LA AGENDA DEL PLENO EL DICTAMEN RECAÍDO EN LOS PROYECTOS DE LEY 2780/2017-CR Y 5818/2020-CR, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE, CON TEXTO SUSTITUTORIO, LA “LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL QUE RECONOCE COMO DERECHO FUNDAMENTAL EL DERECHO DE ACCESO A INTERNET”.

El presidente, indicó que desde el 5 de febrero se incluyó en la Agenda del Pleno del Congreso de la República el dictamen de la Comisión de Constitución y Reglamento recaídos en los Proyectos de Ley 3156, 3607, 5600 y 5843, mediante el cual se propone la Reforma Constitucional que reconoce como derecho fundamental el derecho a acceso al internet.

Por otro lado, la comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología trabajo y se pronunció sobre el acceso a internet como derecho fundamental emitiendo el 6 de noviembre de 2020, el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2780/2017-CR, mediante el cual se propone la Ley de Reforma Constitucional que reconoce como derecho fundamental el derecho de acceso a internet.

Con estos antecedentes, la Comisión ha solicitado a la Presidencia del Congreso de la República, con Oficio 290-2020-2021-CCIT/CR, incluir en la Agenda del Pleno este dictamen, dado que el pronunciamiento de la Comisión trata la misma materia del dictamen de la comisión de Constitución y Reglamento. Consideramos que los responsables de la Agenda del Pleno debieron incluir también el dictamen del Proyecto del Ley 2780/2017-CR, es por ello que se solicitó se corrija esta omisión a fin de considerar los aporte emitidos por la comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología, para proceder a la respectiva sustentación ante la representación nacional.

Sin embargo este pedido no ha sido atendido hasta la fecha, entonces la Presidencia pone a consideración del Pleno de la Comisión, se solicite como Acuerdo de Comisión, a la Presidencia del Congreso de la República, incluir en la Agenda del Pleno el dictamen recaído en los Proyectos de Ley 2780/2017CR y 5818/2020-CR, mediante el cual se

propone con texto sustitutorio, la “Ley de reforma constitucional que reconoce como derecho fundamental el derecho de acceso a Internet, de esta forma los resultados del trabajo de esta Comisión se van a tomar en cuenta en el Pleno del Congreso sobre todo en beneficio de los ciudadanos.

Culminada la sustentación el presidente invita a los miembros de la comisión a expresar sus preguntas, observaciones o recomendación sobre este tema.

No habiendo intervenciones, el **presidente** sometió al voto solicitar a la Presidencia del Congreso de la República incluir en la Agenda del Pleno el dictamen recaído en los Proyectos de Ley 2780/2017-CR y 5818/2020-CR, mediante el cual se propone, con texto sustitutorio, la “Ley de reforma constitucional que reconoce como derecho fundamental el derecho de acceso a internet”, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes, con los votos a favor de: Manuel Aguilar Zamora (AP), Yessy Fabián Díaz (AP), Lusmila Pérez Espíritu (APP), Marco Verde Heidenger (APP), Absalón Montoya Guivin (FA), Isaías Pineda Santos (Frepap) y Valeria Valer Collado (FP).

El congresista *Luis Reymundo Dioses Guzmán (SP)* y el congresista *César Gonzales Tuanama (DD)* no se encontraron en la sala a la hora de la votación. El congresista *Francisco Rafael Sagasti Hocchausler (PM)* se encuentra con licencia oficial.

INFORME SOBRE LA X AUDIENCIA PÚBLICA VIRTUAL “IMPORTANCIA DE LA VACUNACION FRENTE AL COVID-19”.

El **presidente**, sobre la X Audiencia Pública Virtual que se llevó a cabo el sábado 13 del presente mes sobre la “Importancia de la Vacunación frente al Covid-19”, expresó su felicitación a todos los participantes y a los que estuvieron conectados a nivel nacional, por la gran cantidad de reproducciones que se tuvo en esta audiencia, indicó también que las participaciones fueron constante y permanentes.

Informó que esta X Audiencia Pública, se realizó sin contratiempos con la participación activa de todos los congresistas que, aunque no estuvieron conectados, estuvieron haciendo seguimiento desde las redes sociales, el congresista Absalón Montoya tuvo una participación directa en esta plataforma, los resultados de la audiencia, teniendo en cuenta el tema de coyuntura que ha surtido un efecto positivo sobre todo para que la población pueda tener un conocimiento más cercano a lo que significa todo el proceso de vacunación contra el COVID-19.

Se tuvo un total de 11 mil reproducciones de esta audiencia, la comunidad en su conjunto felicitó la participación de los expertos que expusieron sobre las vacunas.

El agradecimiento al especialista Jorge Sánchez Fernández, del Centro de Investigación Tecnológicas, Biomédicas y Medioambientales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, quien hizo mención sobre las distintas tecnologías que se están utilizando para desarrollar las vacunas frente al COVID-19, agregó y remarcó la seguridad de las vacunas a pesar del tiempo inusual de su desarrollo y apuesta por los estudios científicos que se puedan ir generando y puedan implementarse de la mejor manera el tema de la vacunas a fin de sean mucho más efectivas. Felicitaciones también a toda la comunidad científica que valora las capacidades que tienen en el desarrollo de la vacuna.

También se extiende la felicitación a *Ángela Uyen Cateriano*, asesora de políticas de salud para Médicos Sin fronteras, institución que representa en más 70 países a nivel mundial, ella comentó sobre la importancia de generar políticas que garanticen un acceso equitativo de las vacunas para la sociedad. La doctora Uyen, manifestó que los adultos mayores necesitan una priorización por su mayor vulnerabilidad a contagiarse del COVID-19 en el país. También comentó que es necesario promover que las asociaciones públicas y privadas puedan intervenir para fomentar la distribución de las vacunas en el país.

También se contó con la presentación del doctor *César Augusto Ugarte Gil*, docente de Epidemiología de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, quien comentó sobre la necesidad de mejorar la comunicación para promover la campaña de vacunación. Menciona sobre los grupos anti vacunas, que tiene distintos orígenes y que se debía de conocer de cuales son para abordarlas de forma apropiada y de forma masiva.

Agradeció también la participación de la periodista *Fabiola Torres López*, directora de Salud con Lupa, es un medio especializado en salud pública y en esta temporada desde el inicio de la pandemia ha tenido mayor incidencia en la labor de comunicación frente a lo que la pandemia ha generado a nivel nacional, en ese sentido comentó la responsabilidad de los medios de comunicación y el proceso de verificación que se deben de realizar con mucho énfasis en este contexto y contar, además, con el periodismo especializado para no contribuir con fenómenos como la desinformación y la infodemia, remarcó que estar bien informados hace que la sociedad tome mejores decisiones.

Antes de finalizar, el **presidente** solicitó la dispensa del trámite de aprobación del acta de la sesión de la fecha, y de su lectura, para la ejecución de los acuerdos; al no haber oposición manifiesta, se aprobó por **unanimidad** de los congresistas presentes.

Finalmente, agradeciendo la presencia de los miembros de la Comisión y no habiendo más temas que tratar, siendo las 13:23 horas del miércoles 17 de febrero, el **presidente levantó** la sesión.

MARCO ANTONIO VERDE HEIDENGER
Presidente a.i.
Comisión de Ciencia, Innovación y
Tecnología

ABSALÓN MONTOYA GUIVIN
Secretario
Comisión de Ciencia, Innovación y
Tecnología

Se deja constancia que la transcripción y la versión del audio/video de la plataforma virtual del Congreso de la República forman parte del Acta.